



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

**A C T A**

**I.-** En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día viernes 27 de junio del año 2025, se da inicio a la mesa de trabajo en el marco del **Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2025**, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones que ocupa el Salón de la Antigua Estación del Ferrocarril, ubicado en la Av. Felipe Pescador s/n.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro correspondiente al:

**EJE TEMÁTICO: EDUCACIÓN Y SALUD**

**II.** Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.**

LXVIII LEGISLATURA

**III.** Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

**Asunto 36: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un cuarto párrafo al artículo 78 de la Ley Estatal de Salud, a fin de que la Secretaría y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emitan un protocolo integral de supervisión para la prestación de servicios en materia de salud mental.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Micaela Guerrero, comenta la importancia de la sensibilización en el tema de salud mental y tratamiento de adicciones, así mismo que se promueva el tema de adicciones, sobretodo a quienes pertenecen a un grupo vulnerable.

No habiendo más comentarios, los demás integrantes de la Mesa manifiestan estar de acuerdo con la iniciativa

**Asunto 298: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 27 y 31 de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, para garantizar la idoneidad de tratamientos, así como la vigilancia y protección de los derechos de las y los menores que ingresen a los Centros de Atención contra las adicciones.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

## OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la mesa manifiestan estar de acuerdo con la iniciativa.

**Asunto 342: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 54 de la Ley Estatal de Educación, a efecto de reforzar el apoyo de educandos con aptitudes y destrezas sobresalientes en el marco de la educación inclusiva.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

## OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Martha Gómez, menciona que en ocasiones los padres y madres no tienen los incentivos suficientes pues únicamente tienen las herramientas que les brinda la escuela, por lo que se deben crear centros de vinculación para poder fomentar y desarrollar las aptitudes sobresalientes, por lo que hay fugas de talentos por la falta de oportunidades en nuestro país.

Cecilia Olivas, propone que debe existir personal capacitado y solicita que se busquen los espacios para poder detectar las aptitudes sobresalientes y encaminar al desarrollo de NNA.

Armando Moriel, considera que es importante la inclusión del maestro sombra y las actualizaciones del personal educativo, por lo que para los docentes es difícil poder manejar a un niño con autismo y atender a un niño con aptitudes sobresalientes, por lo que se necesita apoyo del área de USAER.

Enrique Torres, menciona que deben existir instancias que permitan canalizar y que madres, padres, niñas y niños reciban la terapia necesaria, así como atención diagnóstica y extracurricular, menciona la importancia de la vinculación con instituciones pues la limitante es la economía de las familias.

Cecilia Olivas, menciona que debe ser un trabajo en conjunto entre la familia, la escuela y la atención psicológica y médica.

María del Carmen Arellanes, comenta que debe existir una capacitación para padres y madres, a manera



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

de que las familias puedan detectar la presencia de una discapacidad o en este caso una aptitud sobresaliente, para que pueda recibir tratamiento desde temprana edad.

Luis Pablo Gutiérrez menciona la falta de recursos para dar seguimiento y atención a todos los NNA que pertenecen a USAER, así mismo menciona que debería entregarse una copia de todas las iniciativas para que los asistentes las puedan analizar profundamente.

Jorge Baca menciona que si bien el recurso de USAER es limitado, son los docentes de estas áreas quienes deben dar la atención a NNA y evaluarlos, por lo que se deben incrementar los recursos y las capacitaciones.

Micaela Guerrero, menciona que debe haber presupuesto para poder llevar a cabo todas las iniciativas que se están proponiendo.

Lizeth Rivas, menciona que hay escases de personal en educación, como lo son psicólogos por lo que este merma la atención que se le pueda dar a la población.

**Asunto 362: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley Estatal para la Identificación, Contención, Prevención, Atención y Seguimiento del Comportamiento Suicida en Chihuahua.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Cecilia Olivas, propone que NNA y adultos que tienen prescripción médica para el tratamiento de su condición o enfermedad, debe ser contante pues el no tener un tratamiento continuo genera problemáticas en la salud mental.

Enrique Torres, propone que se generen políticas para la detección temprana de problemáticas de salud mental en NNA, pues en ocasiones se tardan meses y es tiempo perdido para las y los docentes.

Erick Gardea, propone crear instrumentos de evaluación psicológica para crear diagnósticos certeros a



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

NNA y a cualquier empleado que pueda presentar niveles altos de estrés y ansiedad

**Asunto 393: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de realizar una reforma integral a la Ley Estatal de Atención a las Adicciones.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la mesa manifiestan estar de acuerdo con la iniciativa.

**Asunto 522: Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de atención psicológica.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Hazzael Serrano comenta que deben incluirse a personal y trabajadores de salud, pues constantemente están sobre gran presión, sobre todo quienes se encargan del tratamiento y atención a salud mental.

Micaela Guerrero, propone que debe ser considerados los docentes, a causa del estrés laboral, por lo que la propuesta debe incluir a todos los trabajadores y personal de las dependencias.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

**Asunto 536: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con el propósito de ampliar la protección de las y los chihuahuenses por motivos de salud física o mental.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

No habiendo comentarios, las personas asistentes mencionan estar de acuerdo con la iniciativa.

**Asunto 595: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 44, de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el objeto de facultar al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, para difundir, prevenir y atender enfermedades mentales causadas por el agotamiento físico y el estrés crónico laboral.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Erick Gardea, propone crear instrumentos de evaluación psicológica para crear diagnósticos certeros a NNA y a cualquier empleado que pueda presentar niveles altos de estrés y ansiedad.

Cecilia Olivas comenta que debe ser desde temprana edad el diagnóstico de salud mental.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

Juan Carlos Luna comenta que debe existir primero la evaluación de un médico y que incluso sería bueno tener segundas opiniones para validar el medicamento que se les está otorgando y tener una segunda opinión

José Galván menciona que el personal de salud debe estar capacitado para recibir a un paciente psiquiátrico, pues en Parral no hay instituciones con esa especialidad, así mismo se debe buscar una canalización a ese tipo de instituciones.

**Asunto 746: Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al reconocimiento constitucional del derecho al cuidado.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

No habiendo comentarios al respecto, las y los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la mesa.

**Asunto. 752. Iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**



## PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

No habiendo comentarios al respecto, los asistentes mencionan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa.

#### IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE.
01	Tammy Elizabeth Lerma Amaya
//////////	//////////

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

#### V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

	<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>1</b>	Jesús Manuel Torres rubio	[REDACTED]
<b>2</b>	Micaela Guerrero López	[REDACTED]
<b>3</b>	Martha Gómez Sáenz	[REDACTED]
<b>4</b>	Luis Pablo Gutiérrez Silva	[REDACTED]
<b>5</b>	Enrique Torres Dávila	[REDACTED]
<b>6</b>	Jorge G. Baca López	[REDACTED]
<b>7</b>	Fernando Gil Armendáriz	[REDACTED]



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

8	Juan Carlos Luna Beltrán	[REDACTED]
9	Erick Adrián Gardea Acosta	[REDACTED]
10	Daniel Alexis Leal Quiñónez	[REDACTED]
11	Erika Torres Gallarzo	[REDACTED]
12	Marco Antonio Olivas López	[REDACTED]
13	Ignacio Galena Oliver	[REDACTED]
14	Jorge Arturo Olivas Sánchez	[REDACTED]
15	Óscar A. Payán Rodríguez	[REDACTED]
16	Luis Alberto Ozaeta Ramírez	[REDACTED]
17	María del Carmen Arellanes	[REDACTED]
18	Elizabeth Delgado Caro	[REDACTED]
19	Mary Lizeth Rivas Jurado	[REDACTED]
20	Alejandra Alvarado Espinoza	[REDACTED]
21	Soledad Baca Vázquez	[REDACTED]
22	Yazoel Javier Serrano Peinado	[REDACTED]
23	José Armando Moriel Sandoval	[REDACTED]
24	Cecilia Olivas Aguirre	[REDACTED]



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

25	Josué Norberto Barraza Sánchez	[Redacted]
26	-----	-----
27	-----	-----
28	-----	-----
29	-----	-----

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

**Lic. Jorge Antonio Carlos Macías**

**Lic. Ana Gabriela Acevedo Castro**

---

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA**  
**MODERADORA**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA**  
**RELATORA**